

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-001/2017 **ACTORES**: SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA y FERNANDO ALFÉREZ

BARBOSA.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

Aguascalientes, Ags., a treinta de enero del año dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con:

- 1. Impresión de correo electrónico recibido en la cuenta ocielbaena@teeags.mx el día diecisiete de enero, proveniente de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com, al que se acompañó archivo electrónico pdf que contiene escaneados:
 - a) Oficio sin número y de fecha diecisiete de enero signado por el C. VLADIMIR RIOS GARCÍA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.
 - b) Correo electrónico de fecha diecisiete de enero, remitido de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com a las cuentas presidenciamorenaags@gmail.com, aldo.ruiz.8773@gmail.com, aldoruiz.8773@gmail.com, y morenaags.cambio@hotmail.com, consistente en requerimiento que realiza la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES.
 - c) Oficio CNHJ-012-2018 por el que la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA requiriendo al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES para dar cumplimiento al proveído de este Tribunal de fecha dieciséis de enero.
- 2. Oficio sin número de fecha diecisiete de enero que suscribe el C. VLADIMIR RIOS GARCÍA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, dirigido a los integrantes de este Tribunal y al que acompaña legajo de copias certificadas, consistentes en:
- a) Impresión de Correo electrónico remitido de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com a las cuentas presidenciamorenaags@gmail.com, aldo.ruiz.8773@gmail.com, aldoruiz.8773@gmail.com y

morenags.cambio@hotmail.com, consistente en el requerimiento que realiza la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES.

- b) Oficio CNHJ-012-2018 por el que la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA requiriere al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES para dar cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en proveído de fecha dieciséis de enero.
- 3. Oficio sin número de fecha dieciocho de enero que suscribe el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, al que acompaña la impresión del balance de comprobación con catálogos auxiliares del sistema integral de fiscalización del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes y correspondiente al periodo de enero del dos mil diecisiete al treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 298, 313, 354 y 360 del Código Electoral del Estado, así como 115 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA**:

- I. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. Se tiene a la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, a través de su SECRETARIO TÉCNICO, EL C. VLADIMIR RÍOS GARCÍA, y al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, remitiendo la documentación precisada en líneas anteriores, la que se manda agregar a las actuaciones de este expediente.
- II. LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA DA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO QUE SE LE FORMULO EN PROVEÍDO DE DIECISÉIS DE ENERO. En cumplimiento al requerimiento que le fue formulado por proveído de fecha ocho de enero, la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, notificó el día nueve correo vía electrónico ocielbaena@teeags.mx, que en esa misma fecha había requerido y notificado al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, para que diera cumplimiento al requerimiento que le fue formulado por este Tribunal, otorgándole un plazo de veinticuatro horas para ello y apercibiéndole en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto de



MORENA. La documentación que acredita ello, fue remitida vía paquetería y recibida en este Tribunal el día veintidós de enero.

En esos términos se tiene a la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera formulado por proveído de fecha dieciséis de enero.

- SE TIENE A LA C. LA C. LA C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ III. RUBALCAVA CONFORME CON LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE RECIBIO EN RELACIÓN AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS. En atención a que la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA, no informo a este Tribunal cual fue la documentación contable que del ejercicio fiscal dos mil dieciséis del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes, recibió en la entrega-recepción de fecha nueve de eneroi, ni realizó manifestación alguna en relación a la misma, conforme a lo ordenado por este Tribunal en proveído de fecha dieciséis de enero, el que le fue notificado de manera personal en fecha diecisiete de enero, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene por conforme con la entrega de la documentación contable del COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL MORENA **AGUASCALIENTES** correspondiente ejercicio fiscal dos mil dieciséis.
- IV. SE TIENE AL C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE **REALIZANDO** MORENA AGUASCALIENTES, MANIFESTACIONES Y REMITIENDO DOCUMENTACIÓN. Se tiene al PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, realizando manifestaciones en relación requerimiento que le fue formulado por proveído de fecha dieciséis de enero y en cumplimiento a lo solicitado, por lo que hace a la documentación contable del COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, se le tiene remitiendo la impresión del balance de comprobación con catálogos auxiliares del sistema integral de fiscalización del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes y correspondiente al periodo de enero del dos mil diecisiete al treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.
- V. SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE EXHIBIDA POR EL C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES. Se requiere a la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA, a efecto de que un término de cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación de este

proveído, comparezca a recibir el balance de comprobación con catálogos auxiliares del sistema integral de fiscalización del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes y correspondiente al periodo de enero del dos mil diecisiete al treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, que fue puesto a disposición de esta Autoridad por el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ **ESTATAL** EJECUTIVO DE MORENA AGUASCALIENTES, <u>bajo apercibimiento</u> que de comparecer a recibir tal documentación en el término que se le concede, se le tendrá por conforme con la entrega-recepción que se llevó a cabo el día nueve de enero y en la que participo.

Una vez que sea recibida la documentación contable que se pone a su disposición y consistente en el balance de comprobación con catálogos auxiliares del sistema integral de fiscalización del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes y correspondiente al periodo de enero del dos mil diecisiete al treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, se le otorga un plazo de setenta y dos horas, a la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA para que realicen las manifestaciones que respecto de tal documentación considere pertinentes, bajo apercibimiento que de no hacerlo en ese plazo, se le tendrá por conforme con la documentación contable del COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete.

VI. INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL MONTERREY. Finalmente, y en términos de lo dispuesto en la sentencia dictada en el Incidente 1 del expediente SM-JDC-468/2017, infórmese a la Sala Regional Monterrey el presente proveído para su superior conocimiento.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

CLAUDIA ELOÍSA

DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

REBECA YOLANDA

BERNAL ALEMÁN



ⁱ Lo que consta en el acta de entrega-recepción de fecha nueve de enero, que obra agregada a fojas 1317 y 1318 de los autos.